



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 32**

**Octubre 22 de 2020**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FUNDADORES** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A TODO COSTO EN : PLOMERIA Y PERDIDAS DE AGUA. ITEM PAA: 18 SGP**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Demolición de pisos en sanitarios, cambio de registro de agua potable, se encuentra la tubería de media rota, instalación de tubería nueva, enchape y reemplazo de caja del registro de media pulgada.
2	1	Cambio de empaques canillas, búsqueda de humedades, desmonte de sanitario, cambio de válvula y accesorios. Reparación tubería de agua potable y válvula de salida de aguas tanque, cambio de tornillos plásticos en sala de profesores, en la cocina se cambió registro de media y se suministra llave del lavaplatos, reemplazo de agua stop del sanitario.
3	1	DEMOLICION DE PISO / BUSQUEDA DE TUBERIAS ROTAS en piso del restaurante, Perforación de piso para cambió de tubería de media pulgada, enchape final y acabado, reparación de adaptador y llave de abasto sanitario. Búsqueda y reparación de dos fugas / llaves de pocetas / DEMOLICION PARA BUSQUEDA DE PERDIDAS internas como una "T" de media miple y unión con rosca para la llave de agua potable, reparación de fuga en la unión con rosca y un agua stop de la unidad sanitaria. Perforación en pocetas para búsqueda de perdida de agua en rejilla, lechada y acabado final.

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$3,320,633**

**TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.C**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **30** del **Octubre 22 de 2020**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el **\_NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL, EN EL ACUERDO NRO 37 y ACTA NRO 31 DEL 07 DE MAYO** , aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en forma VIRTUAL el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO : **institucioneducativafundadores@gmail.com**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de alturas.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electronica*

**7. PLAZO**

**20 Días hábiles desę después de la selección de la oferta ganadora**

**8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.



En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.  
 La presentación extemporánea de la oferta.  
 Por oferta artificialmente baja.  
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en el CORREO VIRTUAL [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.


**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Octubre 22 de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		Octubre 22 de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Octubre 23 de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Octubre 26 de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Octubre 27 de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Octubre 28 de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Octubre 29 de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Octubre 30 de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Noviembre 13 de 2020	Rectoría

  
 LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA  
 Rector





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**

Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045

www.iefundadoresm.edu.co

Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



Hora de fijación: **10:00 a.m.** Octubre 22 de 2020

Hora de desfijación: **3:00 p.m.** Octubre 23 de 2020

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_